



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357

San Isidro, 18 DIC. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 009-2006-02-2165 del Órgano de Control Institucional, sobre "Examen Especial a la Licitación Pública N° 003-2005-CE/MSI "Adquisición de Equipos de Interconexión Completo para Sistemas de CCTV con Enlaces Remotos; y

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe del VISTO, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará constituida por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, es conveniente que esta Comisión esté integrada por el señor Pedro Bellatín Galdos, Veedor Municipal, quien la presidirá e integrada por el señor Roberto Vallejo Barba, Gerente de Desarrollo Urbano y la señora Irene Castro Lostaunau, Gerente de Finanzas;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar,

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Pedro Bellatín Galdós, quien la presidirá
- Roberto Vallejo Barba
- Irene Castro Lostaunau

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

